

DEC. ALCALDIO N° 1605

CHEPICA, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 23 de Marzo de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros- integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"DEPORTIVO MAGISTERIO FUTSAL CHEPICA"** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: LUIS ARENAS CAROCA
SECRETARIO: ALEX HERRERA SUAREZ
TESORERO : LUIS JARA SALINAS

8.870.723-0
9.454.060-7
8.582.833-9

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 23 de Marzo de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. De Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

DEC. ALCALDICIO N° 001604

CHEPICA, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 27 de Junio de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial “**JUNTA DE VECINOS EL ALBA**” Las Arañas con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: JUAN CARLOS GAETE GALAZ
SECRETARIA: CAROLINA QUIROZ MARCHANT
TESORERA : PAOLA GOMEZ ARCE

13.349.231-3
15.919.048-K
13.203.445-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 27 de Junio 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

DEC. ALCALDIO Nº 01603

CHEPICA, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 24 de Julio de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO UNION REAL, CANDELARIA 1**" con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : OMAR LORCA GOMEZ
SECRETARIO : JHON LEON BECERRA
TESORERO : RAUL LEON LEON

11.437.427-K
14.262.093-6
17.716.424-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 24 de Julio de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. De Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

DEC. ALCALDICIO N° 01602

CHEPICA, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 25 de Julio de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial “**JUNTA DE VECINOS CANDELARIA 3**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: CLARA LORCA MACHUCA
SECRETARIA: ROSA IBARRA PINO
TESORERO : LUIS BECERRA BECERRA

14.449.743-0
12.781.659-K
10.880.277-4

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 25 de Julio 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**

DEC. ALCALDICIO N° 001601

CHEPICA, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 11 de Marzo de 2018 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “ **comité DE AGUA POTABLE RURAL BOLDOMAHUIDA – LA CABRERIA**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: CARLOS MORENO ARRIAGADA	10.523.428-7
SECRETARIA	: PAOLA MANZO CARTES	12.285.812-K
TESORERO	: HERNAN MEZA MELLA	7.321.803-9

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 11 de Marzo de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

DEC. ALCALDICIO Nº 1600

CHEPICA, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 29 de Junio de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial “**JUNTA DE VECINOS PASAJE PAVEZ**”, con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA : LIDIA TREJOS GALDAMES
SECRETARIO : FERNANDO FARIAS MOYA
TESORERO : DANIEL LORCA ABRIGO

13.782.698-4
7.725.020-4
15.532.037-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 29 de Junio 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA